

Bogotá, 6 de diciembre de 2019

SOLICITUD DE FIRMA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ SOBRE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN EL MARCO DE LA COP 25 SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO POR PARTE DE COLOMBIA

Las organizaciones de la sociedad civil y las universidades miembros de la Alianza por el Acuerdo de Escazú en Colombia, solicitamos al Gobierno de Colombia en cabeza del Presidente Iván Duque y la Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, la firma¹ del Acuerdo de Escazú el martes 10 de diciembre de 2019, día de los derechos humanos en el marco de la COP 25 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que se realiza en Madrid del 2 al 13 de diciembre de 2019, como una muestra del compromiso real e inmediato con la protección ambiental y los derechos humanos en nuestro país.

La firma de un tratado es un procedimiento que depende de la voluntad del Poder Ejecutivo y que se puede concretar de manera expedita. El Presidente Iván Duque o la Ministra de Relaciones Exteriores, Claudia Blum tienen la facultad constitucional para firmar el Acuerdo de Escazú en nombre del Estado colombiano. Si ellos no pudieran firmar personalmente, los demás representantes del Estado pueden hacerlo si cuentan con un instrumento válido de plenos poderes. Incluimos en esta solicitud, con fines ilustrativos un modelo de instrumento de plenos poderes.

Nuestra solicitud se fundamenta entre otras, sobre las siguientes razones:

El objetivo del Acuerdo es garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales. Así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

El Acuerdo de Escazú es el único acuerdo vinculante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), el primer acuerdo regional ambiental de América Latina y el Caribe y el primero en el mundo en contener disposiciones específicas sobre la protección de defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

¹ Los países que han firmado este instrumento legal -el primer tratado ambiental de la región- a la fecha son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Uruguay.

La firma y ratificación del Acuerdo de Escazú fortalece la paz, la democracia ambiental y la seguridad jurídica en todo el territorio colombiano, ayuda a construir acuerdos sociales y a reducir los conflictos ambientales, involucra a todos los sectores en la gestión ambiental y tiene una mirada especial sobre las poblaciones más vulnerables.

MODELO DE INSTRUMENTO DE PLENOS PODERES

(Deberá llevar la firma del Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores)

PLENOS PODERES

YO, IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, Presidente de la República de Colombia,

POR EL PRESENTE AUTORIZO A [nombre y título] a firmar el **Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe** en nombre del Gobierno de Colombia.

Hecho en [lugar], el [] de [] de 2019.

[Firma]